

Lima, 7 de julio de 2022

Oficio 1405-2021-2022-ADP-D/CR

Señor congresista

CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS

Presidente de la Comisión de Energía y Minas
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para comunicarle que mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 6 de julio de 2022, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 412/2021-CR, autógrafa observada por el señor presidente de la República, por el que se propone la ley que establece medidas especiales para empresas en reestructuración patrimonial en el marco de la Ley General del Sistema Concursal a fin de fortalecer la gestión ambiental en áreas impactadas y/o con pasivos ambientales mineros.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
Encargado de la Oficialía Mayor del
Congreso de la República

JAI/jfvch.

CC: Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos